



Acta n° 52

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso - Depto. de El Paraíso; el día jueves diecinueve de octubre del dos mil veintidos; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez con su presencia de la Srta. Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares Legama y de los regidores en su orden: Ingvario Rasalio Rivas Melo, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Marlex Filerinda López Filares, Wilberto Cuevas Estrada, Jeremy Alberto Quere Salgado, Cesar Mauricio Peralta Mendoza, Luis Hieronimo Díaz Gómez, Freda Ralando Rivera Martínez y los señores José Santos Valleilla y Miguel Arcangel Sevilla miembros de la Comisión de Transparencia por ante la secretaría municipal Rosa Milia Zelaya de Ceres que da fe. -

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º se dio lectura a las actas n° 50 y 51 los que fueron aprobados sin ninguna modificación. -
- 3º Ordena audiencia se hicieron presentes los señores Ing. Isaac Rodríguez, Karla Ceato y Lety Yony El Ing. Isaac Rodríguez; con el objetivo de presentar a la Corporación municipal los proyectos que tienen contemplada realizar en esta ciudad como: Supermercado La Colonia, Paseo Los Arcos con 11 locales para diferentes rubros de comercio y servicios y un autoserivicio los que estarán ubicados en la entrada a la ciudad; en conclusión esta es una alianza entre supermercado La Colonia, y Paseo Los Arcos, donde existe un compromiso de traer 12 empresas reconocidas a nivel nacional, las cuales se colocaran 11 dentro del paseo y una en frente al parquecito, con un auto serv. por



lo que solicitan el respetivo permiso por la entrada al autosericio:

El regidor Luis Fernando Díaz, aprueba por las buenas noticias, y dijo ser de una aldea de este municipio que está en transición de desarrollo siendo un kilómetro por todos y se le agradece por ser portador de buenas noticias y con el paso del Porquerito, se tendría que adecuar el espacio de entrada por el autosericio.

El regidor Jeremy Alberto Bonel, que sería bueno hacer la inspección y ver el diseño porque no podemos autorizar permiso en vía pública.

El regidor Lenin Ordoñez, sabemos del derecho que es un derecho que les asiste tener derecho a una entrada yo he sido crítico sobre las construcciones que se han hecho en la entrada tomando parte del derecho de vía.

La alcaldesa municipal, que no está incurriendo en irresponsabilidad sino que pidiendo un derecho le asiste.

El regidor Wilberto Caceres; nos vamos a fundamentar basados en Ley y un aplauso para los personas que apostan por el desarrollo del municipio.

El regidor Mauricio Benítez, dijo que invertirá acá en el Paraíso en la llave para tocar atenuados y verigan otros proyectos; y el autosericio tiene una entrada y una salida, igual los tendria que dar mantenimiento al Porquerito.

El señor Isaac Rodríguez; que se compromete a tocar ni un árbol de los que están plantados en la propiedad, y el permiso es de 4 metros por la entrada.

En vista de lo anterior se acordó hacer hoy mismo la inspección al medio día.

4.- Se presentarán los señores Manuel Sarto del Depto. de Caballeros de la ENEE, Maximino Eramundo Samier Acevedo y Heyde Yamilith Romíz Jefe del sistema de El Paraíso.

El regidor Gregorio Pizarro, aplico que en días



anteriores se había tenido la venta de ellas;
por tratar el tema de la deuda de la ENEE
con la municipalidad, igual se toca el tema
del corte de la energía a la municipalidad.
El señor Samir accedió, explicó que ellos no
son los encargados de los cortes sino que una
empresa es la que se encarga y pide discul-
pas por la mala coordinación que existe,
porque nosotros sabemos que es un derecho
humano por lo tanto no se le podía cortar.
El Ing. Manuel Sarto, dijo sentirse honrado
por la invitación para estar acá, y siente
mucho pena por el incidente del corte de
la energía a la municipalidad, espero
acepten nuestras disculpas, pero inmediata-
mente se nombró a conectar, y nos honro
la participación del Ing. Conrado Rivas que
nos atendió, sabemos que la energía
es un bien público, siendo creada la ENEE
en el año 1957; también estamos obligados
a pagar los servicios y como empresa no comen-
zamos con el dinero para pagar tenemos mucho gusto
a raíz que se está comprando a la energía a los
productores de energía y queremos que nos pro-
mover de acuerdo y diálogos al respecto y pre-
supuestos para el año 2023, se han invitado
para negociar en el aspecto de empresa civil
y se nos brinda un n.º de cuenta.

La señora alcaldesa municipal manifestó -
que no lo vamos a negar pero sí nos molestó
que se mandara a cortar la energía, por-
que siempre hemos tratado de ser responsables
con nuestras acciones y cumplir con la ley.
para no caer en responsabilidades y esta
municipalidad ha sido una mejor aliada
con la ENEE se han electrificado varias co-
munidades con fondos municipales y del
Gobierno y no es que se nos dispensa
pago por el servicio; hubo un tiempo de
que se pagaba mediante una ley de



compensación, pero todo lo que tenemos que hacer de acuerdo a la ley porque nosotros debemos al T. S. C. por lo que vamos a ver el tema de compensación para ver hasta donde nos faculte.

El regidor Ralando Rivera, hoy hubiera sido bueno que estuviera la apoderada legal, y la alcaldía siempre hace el pago a la ENEE como corresponde; hubiera sido bueno que nos hubieran avisado lo del corte de energía porque tienen nuestros números.

La pro. Heidy Yanilith Romero, dijo que es cierto que representa a un partido político y es parte del gobierno y soy una empleada pública al servicio de la comunidad y nosotros no somos los que cortamos la energía sino una cuadrilla por eso según no nos damos cuenta sino nosotros los hubiéramos anticipado este acto estaba fuera de nuestro alcance. En otras ocasiones he sostenido pláticas con la señora alcaldesa y tampoco se debe de tomar como acción política; y en este momento estamos respondiendo y representando a la ENEE.

El reg. Maximino Enríquez dijo que en mayo 2014 la deuda quedó saneada con la última compensación.

El regidor Lorán Fabricio Mueda dijo que lo correcto es que la municipalidad siga pagando mientras se hace los correctos correctos y hacer el mecanismo correcto.

El regidor Jureny Alberto Ponce Salgado, le sugirió que levanten un inventario de todos los lampos que faltan en el alumbrado público. La señora alcaldesa por finalizar pidió que se deje toda la documentación para que sea revisada por la apoderada legal, y postea dar una respuesta.

5º Se preguntan los deudas de negocios de venta de bebidas alcohólicas de esta ciudad; con el objetivo de hacer del conocimiento de la compensación municipal que dichos negocios están



siendo supervisado por la Policía Nacional y les ha sido quitado algunos permisos de operación, donde dicen que no van a respetar el horario establecida por la municipalidad.

La Señora alcaldera tomó la palabra de los miembros de la Corporación municipal en que se programe una reunión con la Policía, alcaldía y dueños de negocios de venta de bebidas alcohólicas para despejar todo tipo de dudas, y que se lleve a cabo el día viernes 20 de octubre a la 1. PM. en esta municipalidad.

6^o La Corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar los permisos de negocios que a continuación se detallan:

- 1^o Jeremías Esquivel Martínez, solicitud para instalar un negocio de un taller de estructuras metálicas ubicada en el B^o San José.
- 2^o Donal Amarel Palacios, apertura de un negocio de una micro financiera, denominada Mipyme Financiera S. de R. L. de C. V. ubicada en la cal. Altamira.
- 3^o Filoia Patricia Díaz González, permiso para la instalación de un negocio de una Salpica ubicada en la comunidad de Cuyali.
- 4^o Jorge Isaac López Andino, solicitud de un negocio de venta, reparación y accesorios para celulares, ubicada en el B^o San José.
- 5^o Gloria Isabel Banezas Chacín, autorización para un negocio denominado multiservicios G. B. A. consistente en Impresiones, fotocopia y un agente ubicada en el B^o El Carmelo.
- 6^o Darwin Abel Díaz, permiso para el funcionamiento de servicios de Hostelería denominada H & S. A. de C. V.
- 7^o David González Pacheco, operación de un negocio de venta de Bienes inmuebles, ubicada en la Residencial San José.
- 8^o Olivia Gissela Calix Urea, solicitud de



un negocio de Venta de comida, denominado
Krang ubicado en la comunidad de San
de Los Rios.

- 9º Santos Lidin Santander maceda, peticion por la
instalacion de una fabrica de Tortillas denominada
Tortillas santander, ubicado en la Cal. por Juan.
- 10º Mariano Antonio Rodriguez Zelaya, autorizacion para
un negocio de venta de tortillas ubicado en el Bº El
Rosario denominando "Tortillas La corda":
- 11º May Osiris Monting Barahona, solicitud de un
negocio de venta de variedades ubicado en el Bº
San Jose, y se denominaran "Novedades JONA".
- 12º Dameris Smith Valleilla Hernandez, operacion de
un establecimiento de fabrica de Bloques ubicado
en la Cal. Santa Martha.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento
de los reglamentos y de las normativas establecidas por
esta municipalidad. con lo que respecta a la fabrica
de bloques precisa especificar de que no utilizara el
agua de la ciudad de parte de SERMUPAS.

7º La corporacion municipal en uso de sus facultades
que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo
47 de la Ley de municipalidades acuerda: Ser por
aprobada la Rendicion de cuentas que corresponde al III
Trimestre del periodo acumulado del 01 de Enero al 30
de Septiembre del 2023, saldo inicial del periodo Lp.
3,965.200.81, Ingresos Recaudados L. 44.106.717.12, Ingresos dis-
ponibles L. 48.071.917.93, gasto Ejecutado L. 45.523.976.23, saldo
al final del periodo L. 2,547.941.70. para ser enviados
a los siguientes interrelacionados: Secretaria de los De-
rechos Humanos, Justicia, Gobernacion y Descentrali-
zacion, Tribunal Superior de Cuentas, que concierte
en los siguientes formatos que se detallan asi: 01
Ingresos, 02 Egresos por programas 03 Egresos consoli-
dados, 04 Liquidacion de Impuestos, 05 archio ca-
ja General, 06 archio caja chica, 07 Tesoreria, 08
Control Financiero 09 estado de Bienes, 10 Proyectos
11 estado de Ingresos Egresos, 12 Balance General
13 estado de Ingresos y Egresos comparativos General.
se autoriza a la secretaria para que certifique el



presente punto de acta.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobado el informe del avance físico y financiero del Proyecto y del gasto ejecutado correspondiente del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

9º Se le dio lectura a la correspondencia recibida de la que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporación municipal acuerda dar por recibido el informe de los avances del Proyecto de Gestión Integral de Residuos sólidos, "Eduquemos contribuyendo a mejorar la gestión de desechos sólidos municipales" SERNA. Municipalidad, del periodo reportado de Julio al 18 de octubre 2023. Presentado por el señor Pedro Antonio Zelaya, Gerente de SERMAPS mismo que será presentado a la SERNA, y por la próxima semana se espera la visita del señor Carlos Saravento.

2º Los Outomatos de los comendados de Valencia, El Brazil, Casuarinos, Rio abajo Dificultades, Valenmatos, Olon Grande, mata de Platanos; asociaciones de comunidades Organizadas de Dificultades ACOZODI; por medio de la presente solicitan el proyecto de electrificación para el próximo año.

3º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de vecinos del Bº Los martines de la aldea de Cuyale quienes están solicitando 4 postes para el servicio de electrificación acuerda dejarla pendiente.

4º De acuerdo a la carta enviada por el Casadidador Regional IHCAFE, de esta ciudad Ing. Alfonso Melo Ceritos, en lo que concierne al servicio del agua potable que se ha pagado sin utilidad utilizándose en venta



que se cuenta con un pozo que abastece instalaciones del pedio de INCAFE. por lo que la corporación municipal acuerda: que este problema sea resuelto por SERMUPAS.

5º El Sr. Alexis Emilio Hernandez Solares, Gerente de la Empresa Inversiones Hernandez, por medio de la presente hace del conocimiento que es dueño de un terreno ubicado en la colonia Actamira de esta ciudad, el cual está queriendo latificar, por lo que está solicitando la inspección para continuar con los trámites legales correspondientes.

La corporación municipal acuerda que los Deptos de UMA, Catastro, Comisión de Tierras y SERMUPAS hagan la inspección para que la Unidad municipal ambiental estudie la constancia de ubicación para el trámite de la Licencia ambiental y llene todos los requisitos establecidos para una latificación, el día martes 24 de octubre.

6º La Señora Angelina de Jesus Morcanda Ortiz, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que es dueño de un terreno ubicado en la colonia San Juan, Ed. Bomba, el cual pretende latificar, por lo que solicita se haga la inspección para continuar con los trámites correspondientes.

La Corporación municipal acuerda que los env. de los Deptos. de UMA, Catastro, Comisión de Tierras y SERMUPAS hagan la inspección para que la Unidad municipal ambiental estudie la constancia de ubicación para el trámite de la Licencia Ambiental y llene todos los requisitos establecidos para una latificación, el día martes 24 de octubre.

7º La Encargada de Apoyo y Fiscalización del Depto. de Administración Tributaria Flory Leticia Salinas por medio de la presente solicita se considere su solicitud de pago de vacaciones Sobles que corresponde al presente año 2023; estoy consciente que es el propósito de las vacaciones; pero me encuentro con dificultades económicas para solventar alguna gata por cuestiones de salud y otras necesidades.



La corporación municipal acuerda tomar en cuenta dicha solicitud previa opinión del Presupuesto; así como también adjuntos documentos sobre su estado de salud.

2: La Sra. Miriam Ceruto Mondragón por medio de la querente hace del conocimiento de la C.M. que le fue citada de parte del Depto. de Justicia por no tener permiso de venta de bebidas alcohólicas; en vista de lo anterior presenta solicitud por tal permiso, misma que me fue negada por no llevar el VºBº de El Patronato del Bº El Paraíso, se pide el VºBº del Patronato y se adjunta copia de la respuesta del ex presidente, cabe señalar que en su negocio si se venden bebidas alcohólicas, pero está estrictamente prohibido el consumo o ingerir las bebidas en nuestro local porque no es una cantina, hay muchos negocios que venden comida igual venden bebidas alcohólicas sin permiso, de igual manera a 100 metros del edificio municipal en frente de repuestos el Chile hay una venta de pullos, pero expenden bebidas alcohólicas parte del día y hasta alta mañana de la noche, igual en frente de la casa del señor Fausto Cuevas a menos de 100 metros de la iglesia concurriente; en el Bº El Paraíso hay varios negocios sin permiso y no son requeridos por lo que solicito se me otorgue el permiso de operación respectivo.

La corporación municipal acuerda: se le amoniga que se abstenga de seguir vendiendo bebidas alcohólicas en su negocio ubicado en el Bº El Paraíso, y cuando el Patronato se organice solicitando el VºBº o en su defecto para el criterio de sus vecinos si están de acuerdo que expenda bebidas alcohólicas.

2: Se dio lectura a la nota enviada por el Sr. Roger Sigberto Bente ex presidente del Patronato del Bº El Paraíso en la cual solicita de



existencia de que la sra. Miriam Ceato solicitó la autorización de bebidas alcohólicas en su negocio de abarrotería únicamente por libros. Se desvalió la solicitud porque los miembros del Patronato del Bº El Rosario renunció e hizo entrega de sellos Presidente, Tesorero y Secretario así mismo el libro de actas y Talonario entre otros libros, un acuerdo municipal es un instrumento jurídico con base al artículo 67 de la Ley municipal capítulo 12 es obligación de las autoridades civiles militares velar por el cumplimiento de dichos ordenanzas; el cual no ha sido conocido por autoridades civiles (Patronato) ni de la población en general, se quedó en el interior de la C.M. es arbitrario e inconstitucional negar el permiso cuando lo que se exige esta fuera de lo que es un instrumento jurídico..

La corporación municipal accede dar por recibida la nota antes descrita a la vez se le comunicó al Señor Roger Sigberto Tinto; que el acuerdo al que se refiere se emitió con el fin de regular la venta de bebidas alcohólicas que fue un tema de preocupación del Patronato del Bº El Rosario.

10º El Sr. Arnaldo Ceato de la Unidad Municipal informó que el día 17/10/2023, recibió una petición verbal de no cortar un árbol de cedro ubicado al final de un callejón de la Fatigando. nuevo, y la señora Orayda Maritza González inorada esta en proceso de construcción de una casa de habitación, se realizó la inspección en mismo día en compañía del Enc. de Obras Públicas y Roger Sandoz para verificar que la construcción del garaje esta frente al árbol de cedro a una 4 metros de la entrada por lo que dificultaría su acceso.

La corporación municipal accede; que se informe que quien es el dueño del terreno donde esta ubicado el árbol.

11º El jefe de administración tributaria José Ernesto Sánchez, informó que ha continuado con el proceso de cobro y envío de Requerimientos, se envía el listado de los propietarios de taxis que es suces.



Tran en mora con esta municipalidad, dicha deuda corresponde al pago diario por parques y uso de rios publicos, asi mismo impuestos pendientes como permiso de operacion, impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La corporacion municipal acuerda: que se ejecute el cable por la via Legal a travez de un apoderado Legal.

12º El Encargado de Ingenieria Wilson Nabel Chacon, solicita la aprobacion para pago de mano de obra al Sr. Jorge Luis Gomez Reyes la cantidad de \$ 18.975.00, por haber realizado las siguientes actividades: retroexcavadora 310E sacas entera traveso para cambio de sellos, cambio de sellos de pato estabilizadores cambio de sellos de bomba auxiliar. matomiveladora 670C cambio de cuchillos de corte hacer agujeros con acetileno a laterales, cambio de sellos de setas hidraulicas del timon Vibro-Compactador cambio de aceite de motor, For Encargado de Presupuesto dijo que se pagara de mantenimiento y reparacion de equipo y medio de transporte con fondo de transferencia.

13: La corporacion municipal en atencion a la nota del Sr. Cristhian Joaquin Nalanco, propietario del sitio privado El Verdun; quien solicita que en vista de no llegar a un acuerdo con las comunidades, solicite que reciba el deposito por pago de impuestos municipales, transporte y otros para la ejecucion y aprovechamiento del Area de omiso Acueda; se le comunicara que no se puede tomar ninguna accion sin la aprobacion de la comunidad.

14º En relacion a la nota de las señoras Nelsi Roldolfo Mendoya, Jose Antonio Ordo, Emma Diaz, duenas de negocio en el mercado de Carniceria y Comedar; quienes solicitan no se les cobre el alquiler de los cubiculos desde el mes de mayo donde ocurrio el incendio.

La corporacion municipal acuerda: se les comu-

nique que se les cable a partir de la fecha que empiezan a instalar nuevamente los negocios después del incendio que fue un mes y medio el tiempo que no estuvieran laborando.



15: De acuerdo a la nota de parte de la comunidad y Junta de agua de la comunidad de mata de Caltano; solicitando se presupueste el proyecto de agua para el siguiente año; por tanto acuerdo presupuestar el proyecto para el próximo año con los proyectos de visión mundial y se hará nuevamente el estudio.

16: Para conocimiento de la Corporación municipal al señor José Ricardo Vallodares anterior a la persona María Mónica de Martínez por que pueda utilizar la firma de su madre Lidia Vallodares 17/05/1952. y pueda utilizarla para depositar los recibos de la persona que a su criterio sea conveniente; lo cual fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

17: La Corporación municipal acuerda dejar pendiente la solicitud del Patronato de la comunidad de El Recuerdo La Ladora, en cuanto al Proyecto de Electrificación de esa comunidad.

18: La corporación municipal acuerda: denegar la solicitud de un pozo de agua potable por un el negocio de una bloquera ubicada en el 10: Av José; en vista que no esta permitida el uso del agua potable para la fabrica de bloques.

19: De acuerdo a la solicitud de los miembros de la Comisión de Transporte quienes estan solicitando la reparación con la maquinaria (Patrol) de la calle que conduce del Barillo, Conchagua, Tres Predios, La Selva, comprometiéndose a dar una aportación económica para el diesel en vista que se acerca la temporada del café.

La Corporación municipal en vista que en una emergencia la reparación de la calles por que se acerca la temporada de café acuerda sostener una reunión con los Señores: Pedro Muela, y



Vidal Pujines y Fernando Amador para hacer un convenio al respecto.

Informes.

- 1º El Regidor Cesar Mauricio Peralta; que el Informe presentado por el Depto. de SEMUNPA se presentará a SERNA.
- 2º El Regidor Lenin Fabricis Meruolga, dijo que hay que felicitar a la UMA, porque han tenido ingresos por medio de los multos por el medio ambiente; afirma el problema es que si empieza un vehículo se les pueda asignar uno, debe de inscribirse la comisión en el proceso de compra.

Hay muchos problemas de no pago de impuestos y los operativos se han parado, somos una empresa recaudadora y en los edificios no hacen nada, hay tantas construcciones y se deberían de recaudar por lo menos 50 mil Lempión semanales.

En referencia de la comisión de Ambiente debe de convocar a los dueños de negocios antes que empiece a operar, y se va a tener el año como con \$200 mil en multos.

- El regidor Luis Fernando Díez, es de la opinión que se tipifique en el Plan de arbitrios los multos ambientales; y voy a pedir a UMA que me llamen cuando haya una reunión. Se necesita reforzar con personal que pueda trabajar en campo.
- El regidor Mauricio Peralta; que es necesario que se modifique el Plan de arbitrios en el tema de Ambiente.

3º La Sra. Vice-alcalde Norma Alicia Valladares, informó que estuvo en la reunión con Visión Mundial y había otra reunión el día martes 24 para tratar el tema de los proyectos de agua.

También por medio de la Unidad Municipal Ambiental por donar al ambiente una por \$35.000 y otra por \$20.000.00.



al Sr. Francisco Javier Gomez L. 30.000.00
Alexis Amador Hernandez L. 20.000.00.

4: La Sra. alcaldesa municipal Dora Isabel Lainez B. informa a cerca del Programa nacional de Intervención de Infraestructura Escalar; cuyo objetivo es mejorar las condiciones de los centros educativos de los 298 municipios del país a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de las instalaciones, en la primera fase se focalizarán 1800 centros educativos, se hará un transferencia de 3.3 millones a las municipalidades, 1.0 millón es el monto estimado de inversión por cada centro educativo intervenido, el predio del centro educativo debe de estar legalizado.

5: El Regidor Rubén Rivera; dijo que es necesario hacer un informe de lo que se hizo en la Terminal de Trampale y como se ejecutó el proyecto.

6: El regidor Jerry Alberto Pares, que dijo que ve como otro lo de la aduana, si damos los fondos sería bueno que lo hiciera la alcaldía y sino que desvelamos el dinero.

La Sra. alcaldesa dijo estar de acuerdo.

11: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda; en consideración la sugerencia del Encargado del Depto. de Obras Públicas de contratar 1 Técnico para construcción de dos sistemas de agua potable para la aldea de San Salvador y La Unión, según convenio de cooperación entre World Vision Honduras y los JAAP. como contraparte municipal, en el fin de dar seguimiento a la construcción de los sistemas los cuales en la actualidad se encuentran en un avance del 70% el de San Salvador y 50% el de La Unión; por tanto acuerda: aprobar la contratación de mano de obra calificada, como contraparte municipal de acuerdo a los siguientes apellidos

1º Manuel Israel Mordogan Muelaga L. 43.000.00

2º Edwin Betancourt Arca L. 46.050.00

3º Santos Elocadio Prado Dinos L. 44.300.00

aprobarse la oferta del señor Manuel Israel Mordogan.



por la entidad de \$ 43.000.00. se autoriza a la señora alcaldesa municipal para la firma del respectivo contenido.

12° La corporación municipal acuerda: dar por recibido el informe presentado por el supervisor del D.S.A.M., Fausto David Mejía, realizado del 25 al 29 de Septiembre 2023, de la Supervisión de las unidades de auditoría, el cual contiene las actividades realizadas por la unidad de auditoría Interna igual el cumplimiento de las Recomendaciones Formuladas en la supervisión; misma que se remitirán a los diferentes Deptos. para su cumplimiento y demás fines.

Por lo extenso del documento no se inscribe de forma íntegra en presente libro de actos.

13° La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un parcelo Ejidal Urbano ubicado en el Bº El Paraíso de esta ciudad a la Señora Mayra Rossely Obando Martínez, con documento Nacional de Identificación n° 0701-1991-00280, mayor de edad, unión libre, soltera, Inmigrante y de este domicilio; en vista que su compañero de hogar el señor José Nael Fajardo Rodríguez renuncia expresamente al derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del tomo 425 de la sección Registral de Queda el cual mide y limita así: al norte calle de por medio y colinda en propiedad de Nairo Sara Lopez y mide 27.00 metros al sur en propiedad de Simón López González y mide 28.00 metros, al Este en propiedad de Miguel Méndez y mide 20.80 metros y al oeste con propiedad de orario Sara y mide 18.00 metros. con una area total de Cuarenta y un punto setenta y cinco metros cuadrados



(541.75 mts²), se hace la observación que este predio ya había sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asunto n° 26 del tomo 954. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades, vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de 2000 y habiendo conculcado el precio establecido la cantidad de L. 4.433.52. Acuerda: autorizar a la Señora: Mayra Rossely Obando Martínez para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Inscripciones Preventivas de la Sección Registral de Sucre, para que se ponga de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre de 2000.

143 La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encomendados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº Los Flores de esta ciudad a la señora: Rosario Dextera Raudales Calix, mayor de edad, casada, hondureña y de este domicilio; en virtud que su esposo el señor Rigoberto Osello Torres, renuncia expresamente al derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo. Cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asunto n° 12, del tomo 425 de la Sección Registral de Sucre, mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Noroeste calle de por medio con Roberto Alexander Escobedo Martínez y María Auxiliadora Sandoz y mide 17.03 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Noroeste con propiedad de Nery Ofelia Raudales Calix y mide 16.13 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Noroeste con propiedad de Nery Ofelia Raudales Calix y mide 9.17 metros, de la estación 05 hacia la estación 6 rumbo Sureste con propiedad de Nery Ofelia Raudales Calix y mide 33.84 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Noroeste con propiedad



de Neiry Ofelia Raudales Calix y mide 5.06 metros, de la estacion 6 hacia la estacion 7 rumbo Sureste y con propiedad de Neiry Ofelia Raudales Calix y mide 5.71 metros de la estacion 7 hacia la estacion 8 rumbo Este con propiedad de Martha Dilia Deuente y Jose Humberto Melo Dery y mide 22.03 metros, de la estacion 8 hacia la estacion 9 rumbo Sur con propiedad de Francisco Torres Medina y mide 38.30 metros, de la estacion 9 hacia la estacion 10 rumbo Sureste con propiedad de Francisco Torres Medina y mide 1.88 metros, de la estacion 10 hacia la estacion 1 rumbo Noroeste con propiedad de Neiry Ofelia Raudales Calix y mide 32.00 metros. por una area total de mil quinientos setenta y nueve punto diez y siete metros cuadrados ($1.579.17 \text{ mts}^2$). Se hace la observacion que de este predio no se habia otorgado dominio util y no hay perjuicio de terceros. La compracion municipal se basa al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L. 7.521.27. acuerda autorizar a la seiora Rasario Dexiana Raudales Calix para que proceda a inscribir la presente certificacion en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Prevenciones de la Seccion Registral de Darli para que le sirva de titulo de dominio como lo establece el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. -

15° No habiendo aun de que tratar se levanta la sesion.

2003

Murgompio

Norma Valladares

Municipal



~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~



acta n° 53

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Paraiso, el día martes treinta de octubre del dos mil veintitres, presidida en su carácter de alcaldía municipal la Lic. Ligin Isabel Lamiy Bermudez con la presencia de la señora Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares y de los Regidores en su orden: Yago Rivas Rivas, Lenin Fabrice Mendoza Sr. Marley Flarenda Lopez Flores, Wilberto Caceres Estrada Jeremy Alberto Parra Salgado, Cesar Mauricio Quarta Mendoza, Luis Domingo Diaz Houng, Fredal Ralando Rivera Martiz, con la presencia del señor José Salomón Sevilla comisionado municipal, Miguel Arangel Sevilla y José Valle-cillo de la comisión de Transparencia por ante la Secretaría municipal Para Milia Telaya que da fe.

- 1º La señora alcaldía municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos anteriores los que fueron firmados sin ninguna modificación.
- 3º El jefe de catastro José Arribal Carrasco, informa a la C.M. sobre el tema de los límites